

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Escuela de Doctorado

Censo electoral = 2.041      Votos = 224      Participación = 10,98%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PEDROCHE REDONDO, CRISTINA	109		5,34%	Delegado
- EINSLE, CARMEN SARAH	45		2,20%	Subdelegado
- NUÑEZ GARCIA, MANUEL	18		0,88%	
- GARCÍA BLÁZQUEZ, EDUARDO	8		0,39%	
- VIDAL BARRANTES, FRANCISCO JAVIER	6	(1)	0,29%	
- CANO GONZALEZ, ALBERTO	6	(1)	0,29%	
- CESTRA, PAOLO	5	(1)	0,24%	
- GANDARILLAS CORDERO, ADOLFO	5	(1)	0,24%	
- MARTIN HERNANDEZ, ISIDORO	3		0,15%	
- Voto en blanco,	17		0,83%	
- Voto nulo,	2		0,10%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Portavoz-Delegado/a de Estudiantes en Centros del Extranjero

Censo electoral = 2.854      Votos = 129      Participación = 4,52%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CEPEDA ROMERO, IRINA	63		2,21%	Delegado
- MENDOZA REYNOSO, ANDRES ALFREDO	22		0,77%	Suplente
- BLANCO FERNÁNDEZ, CHRISTIAN	12		0,42%	Suplente
- MARTINS DOS SANTOS IBAÑEZ, JONATAN ISMA	7		0,25%	
- CARIDAD CARIDAD, SHAIRY VICTORIA	5		0,18%	
- YUMBLA AREVALO, FRANCISCO XAVIER	4		0,14%	
- SALAZAR CASTILLO, KATHERINE	3		0,11%	
- PEREA PUENTE, SINUHE	1		0,04%	
- Voto en blanco,	10		0,35%	
- Voto nulo,	2		0,07%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de Máster de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Censo electoral = 530      Votos = 22      Participación = 4,15%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LLORENTE MEDIAVILLA, ALBERTO	11		2,08%	
- MARINA, COSMIN MADALIN	8		1,51%	
- Voto en blanco,	2		0,38%	
- Voto nulo,	1		0,19%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de Máster de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Censo electoral = 739                      Votos = 18                      Participación = 2,44%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MONTILLA JIMENEZ, ALVARO	13		1,76%	
- Voto en blanco,	4		0,54%	
- Voto nulo,	1		0,14%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de Máster de la Facultad de Ciencias

Censo electoral = 361      Votos = 13      Participación = 3,60%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ARRABAL CAMPOS, FRANCISCO MANUEL	5		1,39%	
- ESTÉVEZ ALONSO, PABLO	3		0,83%	
- GALDÓN MÁRQUEZ, CARLOS	1		0,28%	
- Voto en blanco,	3		0,83%	
- Voto nulo,	1		0,28%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de Máster de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Censo electoral = 329      Votos = 9      Participación = 2,74%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ CANTELAR, GUILLERMO	8		2,43%	
- Voto en blanco,	1		0,30%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de Máster de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Censo electoral = 196      Votos = 7      Participación = 3,57%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LOPEZ FLORES, HECTOR	2		1,02%	
- CARLOS PEÑA, RAUL	1		0,51%	
- Voto en blanco,	4		2,04%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de Máster de la Facultad de Derecho

Censo electoral = 2.771      Votos = 169      Participación = 6,10%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- AGUDO MARTÍNEZ, ÓSCAR	119		4,29%	Delegado
- SALAMAÑA MASSÓ, SONIA	15		0,54%	
- CARDENES SOSA, CÉSAR DEL PILAR	7		0,25%	
- LOPEZ CLEMENTE, XABIER	6	(1)	0,22%	
- ENGO MITOGO, PERGENTINO NKOGO	6	(1)	0,22%	
- HUERTAS AMORES, ÁNGEL	3		0,11%	
- RIBOT FLORIT, JOSÉ	2		0,07%	
- MONCHO GINER, RICARDO JOAQUÍN	1		0,04%	
- Voto en blanco,	9		0,32%	
- Voto nulo,	1		0,04%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de Máster de la Facultad de Educación

Censo electoral = 2.114      Votos = 70      Participación = 3,31%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- JARA GONZÁLEZ, NATALIA	36		1,70%	Delegado
- MOZOS GIL, MARIA GRACIA	21		0,99%	
- Voto en blanco,	12		0,57%	
- Voto nulo,	1		0,05%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de Máster de la Facultad de Filología

Censo electoral = 632      Votos = 24      Participación = 3,80%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ESTUDILLO HERRERA, GEMA MARÍA	10		1,58%	
- RODRÍGUEZ SAHUQUILLO, ENARA	4		0,63%	
- GUTIÉRREZ TOBAR, DIEGO	2		0,32%	
- Voto en blanco,	6		0,95%	
- Voto nulo,	2		0,32%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de Máster de la Facultad de Filosofía

Censo electoral = 452      Votos = 23      Participación = 5,09%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTOS BELTRAN, FRANCISCO MANUEL	8		1,77%	
- CABO ITOIZ, IBON	3	(1)	0,66%	
- ESTUPIÑAN BETHENCOURT, FRANCISCO HIPOLI	3	(1)	0,66%	
- Voto en blanco,	6		1,33%	
- Voto nulo,	3		0,66%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de Máster de la Facultad de Geografía e Historia

Censo electoral = 391      Votos = 24      Participación = 6,14%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- IGLESIAS ORDOÑEZ, PABLO	8		2,05%	
- ABOLAFIO RIVERA, INMACULADA	7		1,79%	
- BLANCO MEDINA, JOSÉ MARIANO	2		0,51%	
- Voto en blanco,	6		1,53%	
- Voto nulo,	1		0,26%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de Máster de la Facultad de Psicología

Censo electoral = 722      Votos = 31      Participación = 4,29%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VIDAL OSORIO, FANY	14		1,94%	
- GARCIA GUNTIÑAS, ARTURO	6		0,83%	
- POSSO YAÑEZ, WALTER	5		0,69%	
- Voto en blanco,	6		0,83%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de Máster del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado

Censo electoral = 340                      Votos = 24                      Participación = 7,06%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GOMEZ-REY BENAYAS, ADRIAN	6		1,76%	
- MARTÍNEZ HIGUERAS, FERNANDO	5	(1)	1,47%	
- BARCELÓ BARCELÓ, GUILLEM JOAN	5	(1)	1,47%	
- GARIJO ROMERO, EDUARDO	3		0,88%	
- Voto en blanco,	5		1,47%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a del Centro Asociado de A CORUÑA

Censo electoral = 3.721      Votos = 126      Participación = 3,39%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCÍA RILO, PATRICIA	64		1,72%	Delegado
- VERGARA LOPEZ, OSCAR	26		0,70%	
- CENDRERO CORRALES, ROSA	10		0,27%	
- RAMAS RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	8		0,21%	
- RAMOS RODRIGUEZ, JOSE LUIS	6		0,16%	
- Voto en blanco,	12		0,32%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de ALBACETE

Censo electoral = 1.463      Votos = 79      Participación = 5,40%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CARMONA MIRANDA, GALADRIEL LUCÍA	34		2,32%	Delegado
- LOPEZ PERELLO, AINHOA	19		1,30%	
- DE DIOS REDONDO, SERGIO	18		1,23%	
- Voto en blanco,	7		0,48%	
- Voto nulo,	1		0,07%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de ALMERIA

Censo electoral = 1.380      Votos = 42      Participación = 3,04%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CARA ESTÉVEZ, ELISABET	21		1,52%	
- PÉREZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	4		0,29%	
- VILLAMARIN BAJO, ANTONIO JOSE	3		0,22%	
- ESPEJO GUERRERO, LEOPOLDO	2		0,14%	
- Voto en blanco,	10		0,72%	
- Voto nulo,	2		0,14%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de ALZIRA-VALENCIA

#### "Francisco Tomás y Valiente"

Censo electoral = 6.285      Votos = 171      Participación = 2,72%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- APARICIO GALLEGO, FERNANDO	39		0,62%	Delegado
- ZAFRA REQUENA, NOELIA	32		0,51%	Subdelegado
- BERTO SAEZ, XAVIER	25		0,40%	
- MARCO BALLESTER, MARÍA PILAR	22		0,35%	
- SAPENA PEREZ, NAIARA	19		0,30%	
- CRUZ CARDENAS, JOSEFA	6		0,10%	
- LOREN MONTESINOS, JOSE JAVIER	5		0,08%	
- PUIG BLANCO, JUAN	1		0,02%	
- Voto en blanco,	22		0,35%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de ASTURIAS

Censo electoral = 3.394      Votos = 166      Participación = 4,89%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GOMEZ FLORES, ALBA	69		2,03%	Delegado
- CÁRCABA ÁLVAREZ, MARGARITA	29		0,85%	
- FERNANDEZ RAÑÓN, JACOBO	19		0,56%	
- ALVAREZ ABAD, MARINA	10	(1)	0,29%	
- BÉJAR SANTIAGO, FLORENTINO	10	(1)	0,29%	
- BASTEIRO FERNANDEZ, CARMEN MARIA	8		0,24%	
- FERNANDEZ CUERVO, MARIA AMOR	5		0,15%	
- FERNANDEZ ALVAREZ-FERNANDEZ, MARIA SO	4		0,12%	
- Voto en blanco,	11		0,32%	
- Voto nulo,	1		0,03%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de AVILA

Censo electoral = 406      Votos = 20      Participación = 4,93%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BAGGER, TRYM	13		3,20%	Delegado
- GARCIA PRIETO, JOSE MANUEL	4		0,99%	
- CASTILLA GALVAN, JOSE ANTONIO	3		0,74%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de BARBASTRO

Censo electoral = 973      Votos = 46      Participación = 4,73%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCIA NARANJO, MARIA MAR	29		2,98%	
- OLIVA HIDALGO, LUCIA	9		0,92%	
- GARCÍA MARTÍNEZ, ROSA ANA	4		0,41%	
- Voto en blanco,	4		0,41%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de BARCELONA

Censo electoral = 6.677      Votos = 165      Participación = 2,47%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GÓMEZ ÁVILA, LUIS	50		0,75%	Delegado
- GIMENEZ SANZ, JOSE ANTONIO	29		0,43%	
- JURADO GARCIA, MIREIA	19		0,28%	
- CRUZ GARCIA, NEUS	17		0,25%	
- KALEBI MATINGU, JEAN CLAUDE	10		0,15%	
- GOMEZ PLANELLA, SERGI	9		0,13%	
- PELEGRIN I BALLESTEROS, VÍCTOR	7	(1)	0,10%	
- VAL BLASI, MARÍA	7	(1)	0,10%	
- Voto en blanco,	14		0,21%	
- Voto nulo,	3		0,04%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de BERGARA

Censo electoral = 1.233      Votos = 40      Participación = 3,24%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ARANA LARA, MIREN GURUTZE	23		1,87%	
- MORO PASTOR, MARÍA BELÉN	7		0,57%	
- HERNÁNDEZ CORRAL, ROBERTO	5		0,41%	
- Voto en blanco,	4		0,32%	
- Voto nulo,	1		0,08%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de BIZKAIA

Censo electoral = 2.698      Votos = 60      Participación = 2,22%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- DONNAY POZO, NATHALIE	30		1,11%	Delegado
- MENDIETA CAMIÑA, EDUARDO MARIA	12		0,44%	
- ALAEZ SANTOS, JOSE LUIS	4		0,15%	
- Voto en blanco,	14		0,52%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de BURGOS

Censo electoral = 717                      Votos = 34                      Participación = 4,74%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SALAMEH ABDELFAH, IQBAL	12		1,67%	
- COLOMO GÁRATE, ANDREA	11		1,53%	
- MARTINEZ NUÑO, ADRIAN	5		0,70%	
- FUENTES ARROYO, GUILLERMO	2		0,28%	
- Voto en blanco,	4		0,56%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de CADIZ

Censo electoral = 2.489      Votos = 65      Participación = 2,61%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PUERTO FERNANDEZ, SARA	38		1,53%	Delegado
- FLOR GARCIA, SERGIO	8		0,32%	
- PINEDO SOLANO, DAVID	5		0,20%	
- MARTÍNEZ COBOS, ANDRÉS CELESTINO	3		0,12%	
- RODRÍGUEZ TRENADO, IGNACIO JOSÉ	2		0,08%	
- Voto en blanco,	8		0,32%	
- Voto nulo,	1		0,04%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de CALATAYUD

Censo electoral = 3.599      Votos = 79      Participación = 2,20%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- NAVARRO SALVADOR, ALBA	29		0,81%	
- PUEYO CHUECA, FERNANDO	14		0,39%	
- CEACERO CASTRO, ASUNCION	12		0,33%	
- NAVARRO GARCIA, DIEGO	11		0,31%	
- Voto en blanco,	12		0,33%	
- Voto nulo,	1		0,03%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de CANTABRIA

Censo electoral = 2.189      Votos = 59      Participación = 2,70%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PEÑA ORTEGA, MARIA	27		1,23%	
- DANNEBERG, DAN	20		0,91%	
- Voto en blanco,	9		0,41%	
- Voto nulo,	3		0,14%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de CARTAGENA

Censo electoral = 3.556      Votos = 139      Participación = 3,91%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VILA GOMEZ, GERMAN	40		1,12%	Delegado
- CONTRERAS PAGÁN, LIDIA	33		0,93%	Subdelegado
- KORSUN DROBOT, ANASTASIYA	20		0,56%	
- RODRIGUEZ LOPEZ, LUIS ALBERTO	16		0,45%	
- MENDEZ PIEIGA, MARIA DE LOS ANGELES	9		0,25%	
- OLMOS SOLER, JESUS	5		0,14%	
- Voto en blanco,	14		0,39%	
- Voto nulo,	2		0,06%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a del Centro Asociado de CASTELLÓ

Censo electoral = 1.111      Votos = 35      Participación = 3,15%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VILLAMAÑAN DIAZ, COVADONGA	18		1,62%	
- CASTILLO BADENAS, ALBERTO PABLO	6		0,54%	
- MUÑOZ, ALEXANDER	3		0,27%	
- GOTERRIS ESPAÑA, SERGIO	1		0,09%	
- Voto en blanco,	7		0,63%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de CERVERA

Censo electoral = 568                      Votos = 23                      Participación = 4,05%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LOPEZ TORRES, JAVIER	13		2,29%	
- VALLES ROSELLO, HUMBERTO	8		1,41%	
- Voto en blanco,	2		0,35%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a del Centro Asociado de CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"

Censo electoral = 1.360      Votos = 54      Participación = 3,97%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BASCUÑAN LOPEZ, CECILIA	34		2,50%	Delegado
- LOMAGLIO SILVESTRI, ETTORE	14		1,03%	
- Voto en blanco,	6		0,44%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de CORDOBA

Censo electoral = 1.773      Votos = 65      Participación = 3,67%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FERNÁNDEZ GARCÍA, SILVIA	33		1,86%	Delegado
- RIVALLO GUIJARRO, DANIEL	7		0,39%	
- GOMEZ TRABALON, MARIA DE LOS ANGELES	6		0,34%	
- COSANO LUCENA, SAMUEL	5		0,28%	
- MORENO MEJIAS, RAFAEL MANUEL	3		0,17%	
- Voto en blanco,	11		0,62%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de DENIA

Censo electoral = 977      Votos = 45      Participación = 4,61%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCIA ARLANDIS, MARIA	21		2,15%	
- SÁNCHEZ-CORDOVÉS CRESPO, CAROLINA	11		1,13%	
- ALARCON ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER	6		0,61%	
- Voto en blanco,	7		0,72%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de ELCHE

Censo electoral = 3.314      Votos = 79      Participación = 2,38%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ALVAREZ TREMIÑO, VALENTIN	37		1,12%	Delegado
- RUIZ ALONSO, GUSTAVO ANTONIO	26		0,78%	
- Voto en blanco,	14		0,42%	
- Voto nulo,	2		0,06%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de FUERTEVENTURA

Censo electoral = 444      Votos = 20      Participación = 4,50%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GRANDE NAVARRO, MARTA	15		3,38%	Delegado
- Voto en blanco,	5		1,13%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de GIRONA

Censo electoral = 786      Votos = 30      Participación = 3,82%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RUIZ DE LA SANTISIMA TRINIDAD, SARA	8		1,02%	
- LAMBEA GONZALEZ, JOAN	7		0,89%	
- ZBAIR MABROUKI, HAKIM	5		0,64%	
- ORTIZ FRIGOLA, JOSEP MARÍA	2	(1)	0,25%	
- GARCIA RUIZ, CELSO DAVID	2	(1)	0,25%	
- Voto en blanco,	6		0,76%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de GUADALAJARA

Censo electoral = 1.554      Votos = 65      Participación = 4,18%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LEON LOPEZ, CRISTINA	15		0,97%	
- GARCÍA GÓMEZ, NADIA	13		0,84%	
- FODERA, AURELIO	11	(1)	0,71%	
- HERNÁN GARCÍA, CRISTINA	11	(1)	0,71%	
- Voto en blanco,	14		0,90%	
- Voto nulo,	1		0,06%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de HUELVA

Censo electoral = 891      Votos = 33      Participación = 3,70%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VERANO LOPEZ, MANUEL ANTONIO	19		2,13%	
- VALES LOPEZ, XOSE ANTON	12		1,35%	
- Voto en blanco,	1		0,11%	
- Voto nulo,	1		0,11%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Censo electoral = 1.003      Votos = 31      Participación = 3,09%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SANZ ASENSIO, MARIA JOSE	27		2,69%	
- TORES IZQUIERDO, ANGEL	2		0,20%	
- IBAÑEZ MARTIN, JUAN RAMON	1		0,10%	
- Voto en blanco,	1		0,10%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de JAEN-UBEDA

Censo electoral = 1.076      Votos = 48      Participación = 4,46%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GONZALEZ HIGUERAS, JUAN ANDRES	19		1,77%	
- GARCIA SAMANIEGO, CESAR	13		1,21%	
- PEÑA MOTA, GINES	5		0,46%	
- RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO EDUARD	4		0,37%	
- PORTERO PEREZ, TOMAS FRANCISCO	1		0,09%	
- Voto en blanco,	5		0,46%	
- Voto nulo,	1		0,09%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de LA PALMA

Censo electoral = 305      Votos = 16      Participación = 5,25%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SIMON GOMEZ, LARA	8		2,62%	
- FORTES RODRÍGUEZ, LAURA	3		0,98%	
- Voto en blanco,	4		1,31%	
- Voto nulo,	1		0,33%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de LA RIOJA

Censo electoral = 895      Votos = 43      Participación = 4,80%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PEÑALVA JIMENEZ, EVA	17		1,90%	
- SAN PEDRO RODRIGUEZ, MIRIAN	11	(1)	1,23%	
- ARANA ALASTRUEY, JOAQUÍN	11	(1)	1,23%	
- MUÑOZ REMIREZ, MIGUEL ANGEL	0		0,00%	
- Voto en blanco,	3		0,34%	
- Voto nulo,	1		0,11%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de LA SEU D"URGELL

Censo electoral = 215                      Votos = 16                      Participación = 7,44%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SANCHEZ JULIÀ, ANGEL	16		7,44%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de LANZAROTE

Censo electoral = 528                      Votos = 15                      Participación = 2,84%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LORENZO GARCIA, MARIA CARMEN	12		2,27%	
- Voto en blanco,	3		0,57%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a del Centro Asociado de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Censo electoral = 2.734      Votos = 63      Participación = 2,30%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MIRANDA HERNANDEZ, VANESA DEL CARMEN	15		0,55%	
- CRUCES MILLÁN, LAURA	11		0,40%	
- SANTANA VEGA, ROSALIA	9		0,33%	
- MERINO GUZMAN, DANIEL	6	(1)	0,22%	
- CARREÑO MARRERO, SARA GRICELIA	6	(1)	0,22%	
- SANCHEZ RENDON, NELSON JOSE	4		0,15%	
- MANRIQUE OLIVA, GABRIEL TADEO	2		0,07%	
- Voto en blanco,	9		0,33%	
- Voto nulo,	1		0,04%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de LES ILLES BALEARS

Censo electoral = 3.471      Votos = 93      Participación = 2,68%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTOS MARTÍNEZ, JESÚS	20	(1)	0,58%	
- NAVARRO MARTINEZ, ALICIA	20	(1)	0,58%	
- GOMEZ ARREBOLA, JOSE LUIS	16		0,46%	
- FERNANDEZ TORRILLA, ISABEL	9		0,26%	
- SORDO SECO, DIANA	8		0,23%	
- TORRENS PERICAS, MIQUEL JOSEP	6		0,17%	
- GONZALEZ MORENO, CARLOS	2		0,06%	
- Voto en blanco,	10		0,29%	
- Voto nulo,	2		0,06%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de LUGO

Censo electoral = 973                      Votos = 34                      Participación = 3,49%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RUBIÑOS FERNÁNDEZ, MARÍA PEÑA	21		2,16%	
- BARREIRO NUÑEZ, XESUS ANXO	10		1,03%	
- Voto en blanco,	3		0,31%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de MADRID

Censo electoral = 24.394      Votos = 673      Participación = 2,76%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GALLARDO SANCHEZ-TOLEDO, ANTONIO LUIS	114		0,47%	Delegado 1º
- CID RODRÍGUEZ, SENÉN	58		0,24%	Delegado 2º
- VIDAL CARNERO, JAVIER	56		0,23%	Delegado 3º
- DE SOUSA SOJO, CARLYS GABRIELA	46		0,19%	Suplente
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PAULA	45		0,18%	Suplente
- OTER DIAZ, RAUL	41		0,17%	Suplente
- JUAREZ HERNAN, LAURA	40		0,16%	Suplente
- QUAGLIA FUENTES, CHRISTIAN HERNAN	31		0,13%	Suplente
- DE ANTA PRIETO, ANA PATRICIA	29		0,12%	
- FARRAGUT DE JUAN, AITOR	26		0,11%	
- MORGADO VALVERDE, PAULA	24		0,10%	
- LOPEZ BETANCOURT, MILAGROS	11	(1)	0,05%	
- RODRIGUEZ SAN QUIRICO, LUIS HERMINIO	11	(1)	0,05%	
- BERMEJO JIMENEZ, ANTONIO	9	(1)	0,04%	
- IRURETA FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA	9	(1)	0,04%	
- GONZALEZ CALLEJA, EDUARDO	5		0,02%	
- MORAN PALLARES, SANTIAGO	4	(1)	0,02%	
- REYES CANALES, MIGUEL	4	(1)	0,02%	
- SANCHEZ VICENTE, JOSE ANDRES	3	(1)	0,01%	
- DOMINGO GUTIERREZ, ALEJANDRO JOSE	3	(1)	0,01%	
- ESCAÑO FRYGANAS, CARLOS	3	(1)	0,01%	
- HONTORIA CABALLO, JESUS PEDRO	3	(1)	0,01%	
- PALACIOS PALACIOS, FEDERICO VICENTE	2	(1)	0,01%	
- TORRES JIMÉNEZ, JOSÉ	2	(1)	0,01%	
- VARGAS NUÑEZ, GUSTAVO EDUARDO	2	(1)	0,01%	

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



- DAGO ELORZA, JOSE LUIS	2	(1)	0,01%
- GUERRERO GUIRADO, LUIS MIGUEL	2	(1)	0,01%
- BUQUERAS DOBATO, JOSÉ	1	(1)	0,00%
- ESCAVY FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	1	(1)	0,00%
- MOLINA GONZALEZ, JOSE RAFAEL	0	(1)	0,00%
- DE OZAMIZ PEREZ-ARDA, JUAN JOSE	0	(1)	0,00%
- Voto en blanco,	72		0,30%
- Voto nulo,	14		0,06%

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de MADRID SUR

Censo electoral = 6.470      Votos = 154      Participación = 2,38%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MAGDALENO GARCÍA, LAURA	33		0,51%	Delegado
- PÉREZ PARRA, TERESA	26		0,40%	
- VEGA URREGO, ERICKA TATIANA	19		0,29%	
- NDIAYE, MOUSTAPHA	18		0,28%	
- SUAREZ MONROY, JULIAN	11	(1)	0,17%	
- CALZADA MUÑUMER, DIEGO	11	(1)	0,17%	
- FERNÁNDEZ MITCHELL, MANUEL	3		0,05%	
- Voto en blanco,	29		0,45%	
- Voto nulo,	4		0,06%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de MALAGA

Censo electoral = 4.497      Votos = 151      Participación = 3,36%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- JEREZ ARAGONES, SONIA MARIA	42		0,93%	Delegado
- FUNES RIGAMONTI, NORA BEATRIZ	29		0,64%	
- FERNANDEZ MONTES, CRISTINA ENCARNACIO	22		0,49%	
- CASTILLO GALLARDO, SILVIA	18		0,40%	
- ENRIQUEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	8		0,18%	
- ROMAN BARRENO, FRANCISCO	6		0,13%	
- DURAN EYZAGUIRRE, MARIO GIOVANNY	3		0,07%	
- Voto en blanco,	22		0,49%	
- Voto nulo,	1		0,02%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de MERIDA

Censo electoral = 1.510      Votos = 67      Participación = 4,44%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GONZALEZ MATEOS, JOSE LUIS	25		1,66%	
- FERNANDEZ PALOMARES, MANUEL MARIA	18		1,19%	
- LUCAS COLOMBO, ABEL	7	(1)	0,46%	
- SANCHEZ PRECIADO, ANTONIO MANUEL	7	(1)	0,46%	
- SALGADO HIDALGO, DIEGO	4		0,26%	
- Voto en blanco,	6		0,40%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de MOTRIL

Censo electoral = 1.836      Votos = 75      Participación = 4,08%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MUÑOZ RUEDA, MÓNICA	28		1,53%	
- RUIZ MORENO, JUAN MANUEL	22		1,20%	
- MARTÍNEZ GARCÍA, ALMUDENA	20		1,09%	
- Voto en blanco,	4		0,22%	
- Voto nulo,	1		0,05%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de OURENSE

Censo electoral = 928                      Votos = 48                      Participación = 5,17%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CASAS BARBA, MIRIAM	18		1,94%	
- GARCIA RODRIGUEZ, SUSANA MARIA	17		1,83%	
- Voto en blanco,	9		0,97%	
- Voto nulo,	4		0,43%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a del Centro Asociado de PALENCIA

Censo electoral = 1.748      Votos = 75      Participación = 4,29%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LESMES IGLESIAS, RAFAEL	41		2,35%	Delegado
- MARAÑA CALZADA, ALBERTO	28		1,60%	
- Voto en blanco,	5		0,29%	
- Voto nulo,	1		0,06%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de PAMPLONA

Censo electoral = 2.741      Votos = 80      Participación = 2,92%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ CUEVAS, MIGUEL	32		1,17%	Delegado
- CHOCARRO LOSANTOS, IVONE	16		0,58%	
- VILLANUEVA LABAYEN, IÑIGO	14		0,51%	
- GOMEZ ALDEA, JOAQUIN ANTONIO	7		0,26%	
- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS	4		0,15%	
- Voto en blanco,	7		0,26%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de PLASENCIA

Censo electoral = 863                      Votos = 38                      Participación = 4,40%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PARDO SUAREZ, ANA MARIA	15		1,74%	
- MENCIA SANDOVAL, LUIS MIGUEL	8		0,93%	
- RODRIGUEZ OLIVA, CARLOS JAVIER	4		0,46%	
- RODAO PEREZ, SERGIO	0		0,00%	
- Voto en blanco,	10		1,16%	
- Voto nulo,	1		0,12%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de PONFERRADA

Censo electoral = 1.259      Votos = 64      Participación = 5,08%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ÁLVAREZ LOSADA, JORGE	31		2,46%	Delegado
- LOPEZ RODRIGUEZ, MIRYAN	14		1,11%	
- ALONSO MULAS, MIGUEL ÁNGEL	11		0,87%	
- Voto en blanco,	6		0,48%	
- Voto nulo,	2		0,16%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de PONTEVEDRA

Censo electoral = 3.799      Votos = 137      Participación = 3,61%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GONZÁLEZ ZORRILLA, MYRIAN DEL CARMEN	46		1,21%	Delegado
- NOVEGIL DOPAZO, JOSÉ ÁLVARO	43		1,13%	Subdelegado
- DOMINGUEZ DACOSTA, JORGE	11		0,29%	
- LAFUENTE BELLO, JORGE	7	(1)	0,18%	
- VASCONCELLOS SOLIÑO, JESUS	7	(1)	0,18%	
- RODRIGUEZ MEIRA, ANDRES	6		0,16%	
- SAN MILLÁN FOLLENTE, ANTONIO	5		0,13%	
- MEANA CANTELI, MARCELINO	1		0,03%	
- Voto en blanco,	10		0,26%	
- Voto nulo,	1		0,03%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de RAMON ARECES

Censo electoral = 1.022      Votos = 37      Participación = 3,62%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCÍA PARDO, SUSANA	20		1,96%	
- CONTRERAS LAZARO, ADRIAN	12		1,17%	
- Voto en blanco,	5		0,49%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de SEGOVIA

Censo electoral = 466                      Votos = 46                      Participación = 9,87%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VAQUERO CANEL, ANA MARIA	43		9,23%	Delegado
- Voto en blanco,	3		0,64%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de SEVILLA

Censo electoral = 5.809      Votos = 160      Participación = 2,75%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SANTOS DORADO, ISABEL	29		0,50%	
- GARCIA RODRIGUEZ, ANA BELEN	23		0,40%	
- DE LA BANDERA CORPAS, YOLANDA	22		0,38%	
- RODILLA VILLEGAS, ALMUDENA	14		0,24%	
- JIMENEZ GUERRERO, ROSA MARIA	11		0,19%	
- TRONCOSO TORTOSA, JUAN LEOPOLDO	9		0,15%	
- ANTÚNEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	8		0,14%	
- GOMEZ IRIMIA, MIGUEL	6		0,10%	
- MORENO ARAUJO, SANTIAGO	5		0,09%	
- MIRANDA ALCÁNTARA, GIANFRANCO JUNIOR	4		0,07%	
- Voto en blanco,	27		0,46%	
- Voto nulo,	2		0,03%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de SORIA

Censo electoral = 310      Votos = 14      Participación = 4,52%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTIN PEÑA, FELIX	7	(1)	2,26%	
- CAMPOS DEL RIO, TOMMY	7	(1)	2,26%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de TALAVERA DE LA REINA

Censo electoral = 1.060      Votos = 59      Participación = 5,57%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FERNÁNDEZ CASTAÑO, LUIS SANTIAGO	38		3,58%	Delegado
- FRAGA ROBLEDO, JOSE	10		0,94%	
- Voto en blanco,	9		0,85%	
- Voto nulo,	2		0,19%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de TENERIFE

Censo electoral = 3.231      Votos = 117      Participación = 3,62%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTOS RAMOS, CAROLINA	47		1,45%	Delegado
- BAEZ ROSA, LUIS	28		0,87%	
- DELGADO ALONSO, DAVID	15		0,46%	
- CERVIÑO LURIDIANA, EVA	12		0,37%	
- MONTEJO PALACIOS, JAVIER	4		0,12%	
- Voto en blanco,	10		0,31%	
- Voto nulo,	1		0,03%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de TORTOSA

Censo electoral = 715      Votos = 30      Participación = 4,20%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- COYA ALARCON, JORGELINA ALICIA	10		1,40%	
- SEIJAS ALONSO, MIGUEL ANGEL	9		1,26%	
- MATEU BOADA, ENRIQUE	6		0,84%	
- RODRIGO DE GRACIA, JUAN ANTONIO	3		0,42%	
- Voto en blanco,	2		0,28%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de TUDELA

Censo electoral = 615      Votos = 18      Participación = 2,93%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BELOUZZAA ZAHID, FATIMA EZZAHRA	11		1,79%	
- Voto en blanco,	6		0,98%	
- Voto nulo,	1		0,16%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de VITORIA-GASTEIZ

Censo electoral = 1.071      Votos = 38      Participación = 3,55%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VERBO IZQUIERDO, JULIA	32		2,99%	Delegado
- Voto en blanco,	5		0,47%	
- Voto nulo,	1		0,09%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a del Centro Asociado de ZAMORA

Censo electoral = 1.231      Votos = 94      Participación = 7,64%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SOLER BALDA, MARIA CRISTINA	69		5,61%	Delegado
- AVILA BLANCO, JOSÉ ANTONIO	17		1,38%	
- SANTOS IGLESIAS, ANTONIO	2	(1)	0,16%	
- SEISDEDOS CARDO, MIGUEL	2	(1)	0,16%	
- Voto en blanco,	4		0,32%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de A CORUÑA

Censo electoral = 236                      Votos = 4                      Participación = 1,69%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SOTO DÍAZ, DAVID JOSÉ	4		1,69%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de A CORUÑA

Censo electoral = 291                      Votos = 14                      Participación = 4,81%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RAMOS RODRIGUEZ, JOSE LUIS	13		4,47%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,34%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de A CORUÑA

Censo electoral = 750                      Votos = 20                      Participación = 2,67%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VERGARA LOPEZ, OSCAR	16		2,13%	Delegado
- Voto en blanco,	4		0,53%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de A CORUÑA

Censo electoral = 358                      Votos = 17                      Participación = 4,75%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCÍA RILO, PATRICIA	17		4,75%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de A CORUÑA

Censo electoral = 138                      Votos = 9                      Participación = 6,52%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RAMAS RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	9		6,52%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de A CORUÑA

Censo electoral = 866 Votos = 20 Participación = 2,31%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CENDRERO CORRALES, ROSA	19		2,19%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,12%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de ALBACETE

Censo electoral = 304      Votos = 24      Participación = 7,89%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CARMONA MIRANDA, GALADRIEL LUCÍA	14		4,61%	Delegado
- DE DIOS REDONDO, SERGIO	8		2,63%	
- Voto en blanco,	2		0,66%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de ALBACETE

Censo electoral = 50                      Votos = 6                      Participación = 12,00%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LOPEZ PERELLO, AINHOA	5		10,00%	Delegado
- Voto nulo,	1		2,00%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de ALMERIA

Censo electoral = 345      Votos = 8      Participación = 2,32%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CARA ESTÉVEZ, ELISABET	8		2,32%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de ALMERIA

Censo electoral = 49                      Votos = 1                      Participación = 2,04%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VILLAMARIN BAJO, ANTONIO JOSE	1		2,04%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de ALMERIA

Censo electoral = 107      Votos = 6      Participación = 5,61%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCIA SOLBAS, CARLOS	5		4,67%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,93%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de ALMERIA

Censo electoral = 291                      Votos = 6                      Participación = 2,06%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PÉREZ GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	5		1,72%	
- Voto en blanco,	1		0,34%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"

Censo electoral = 396      Votos = 11      Participación = 2,78%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SAPENA PEREZ, NAIARA	11		2,78%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"

Censo electoral = 497      Votos = 11      Participación = 2,21%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MORA MANZANO, JOAQUIN	11		2,21%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"

Censo electoral = 160                      Votos = 4                      Participación = 2,50%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CRUZ CARDENAS, JOSEFA	3		1,88%	
- Voto en blanco,	1		0,63%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"

Censo electoral = 1.324      Votos = 42      Participación = 3,17%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARCO BALLESTER, MARÍA PILAR	16		1,21%	Delegado
- ZAFRA REQUENA, NOELIA	12		0,91%	Suplente
- BERTO SAEZ, XAVIER	11		0,83%	Suplente
- PUIG BLANCO, JUAN	0		0,00%	
- Voto en blanco,	3		0,23%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"

Censo electoral = 252                      Votos = 6                      Participación = 2,38%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LOREN MONTESINOS, JOSE JAVIER	4		1,59%	
- Voto en blanco,	2		0,79%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"

Censo electoral = 1.360      Votos = 24      Participación = 1,76%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- APARICIO GALLEGO, FERNANDO	20		1,47%	Delegado
- Voto en blanco,	3		0,22%	
- Voto nulo,	1		0,07%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de ASTURIAS

Censo electoral = 83                      Votos = 2                      Participación = 2,41%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FERNANDEZ RAÑON, JACOBO	2		2,41%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de ASTURIAS

Censo electoral = 337                      Votos = 17                      Participación = 5,04%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BASTEIRO FERNANDEZ, CARMEN MARIA	7	(1)	2,08%	
- BÉJAR SANTIAGO, FLORENTINO	7	(1)	2,08%	
- Voto nulo,	2		0,59%	
- Voto en blanco,	1		0,30%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de ASTURIAS

Censo electoral = 171                      Votos = 9                      Participación = 5,26%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FERNANDEZ ALVAREZ-FERNANDEZ, MARIA SO	9		5,26%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de ASTURIAS

Censo electoral = 308      Votos = 19      Participación = 6,17%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CÁRCABA ÁLVAREZ, MARGARITA	11		3,57%	Delegado
- FERNANDEZ CUERVO, MARIA AMOR	5		1,62%	
- Voto en blanco,	3		0,97%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de ASTURIAS

Censo electoral = 752                      Votos = 47                      Participación = 6,25%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GOMEZ FLORES, ALBA	42		5,59%	Delegado
- ALVAREZ ABAD, MARINA	4		0,53%	
- Voto en blanco,	1		0,13%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de AVILA

Censo electoral = 27                      Votos = 3                      Participación = 11,11%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CASTILLA GALVAN, JOSE ANTONIO	3		11,11%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de AVILA

Censo electoral = 21                      Votos = 1                      Participación = 4,76%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BAGGER, TRYM	1		4,76%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de AVILA

Censo electoral = 66      Votos = 5      Participación = 7,58%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCIA PRIETO, JOSE MANUEL	5		7,58%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de BARBASTRO

Censo electoral = 32                      Votos = 6                      Participación = 18,75%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCIA NARANJO, MARIA MAR	6		18,75%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de BARBASTRO

Censo electoral = 101                      Votos = 7                      Participación = 6,93%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- OLIVA HIDALGO, LUCIA	7		6,93%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de BARCELONA

Censo electoral = 226      Votos = 9      Participación = 3,98%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- JURADO GARCIA, MIREIA	8		3,54%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,44%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de BARCELONA

Censo electoral = 805      Votos = 24      Participación = 2,98%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GÓMEZ ÁVILA, LUIS	11		1,37%	Delegado
- GIMENEZ SANZ, JOSE ANTONIO	8		0,99%	
- VAL BLASI, MARÍA	3		0,37%	
- FONT OLIVÉ, LLUÍS	2		0,25%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de BARCELONA

Censo electoral = 182                      Votos = 10                      Participación = 5,49%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PELEGRIN I BALLESTEROS, VÍCTOR	9		4,95%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,55%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de BARCELONA

Censo electoral = 1.236      Votos = 26      Participación = 2,10%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CRUZ GARCIA, NEUS	16		1,29%	Delegado
- KALEBI MATINGU, JEAN CLAUDE	5		0,40%	
- Voto en blanco,	4		0,32%	
- Voto nulo,	1		0,08%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de BARCELONA

Censo electoral = 613                      Votos = 15                      Participación = 2,45%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MASANES GILABERT, LUIS	12		1,96%	Delegado
- Voto nulo,	3		0,49%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de BARCELONA

Censo electoral = 489                      Votos = 10                      Participación = 2,04%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GOMEZ PLANELLA, SERGI	8		1,64%	
- Voto en blanco,	1		0,20%	
- Voto nulo,	1		0,20%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de BAZA

Censo electoral = 79                      Votos = 7                      Participación = 8,86%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RUBIO GARCÍA, EDUARDO	7		8,86%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de BERGARA

Censo electoral = 52                      Votos = 1                      Participación = 1,92%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- HERNÁNDEZ CORRAL, ROBERTO	1		1,92%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de BERGARA

Censo electoral = 218                      Votos = 4                      Participación = 1,83%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MORO PASTOR, MARÍA BELÉN	4		1,83%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de BIZKAIA

Censo electoral = 454      Votos = 10      Participación = 2,20%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MENDIETA CAMIÑA, EDUARDO MARIA	5		1,10%	
- ALAEZ SANTOS, JOSE LUIS	3		0,66%	
- Voto en blanco,	2		0,44%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de BIZKAIA

Censo electoral = 162      Votos = 7      Participación = 4,32%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- DONNAY POZO, NATHALIE	7		4,32%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de BURGOS

Censo electoral = 16 Votos = 1 Participación = 6,25%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTINEZ NUÑO, ADRIAN	1		6,25%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de BURGOS

Censo electoral = 36 Votos = 1 Participación = 2,78%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FUENTES ARROYO, GUILLERMO	1		2,78%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de BURGOS

Censo electoral = 131                      Votos = 10                      Participación = 7,63%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- COLOMO GÁRATE, ANDREA	10		7,63%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de BURGOS

Censo electoral = 48                      Votos = 3                      Participación = 6,25%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SALAMEH ABDELFAH, IQBAL	3		6,25%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática del Centro de CADIZ

Censo electoral = 70      Votos = 7      Participación = 10,00%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FLOR GARCIA, SERGIO	4		5,71%	Delegado
- PINEDO SOLANO, DAVID	3		4,29%	Suplente
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de CADIZ

Censo electoral = 65      Votos = 6      Participación = 9,23%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ ROMERO, EMILIO JOSE	6		9,23%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de CADIZ

Censo electoral = 577      Votos = 9      Participación = 1,56%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTÍNEZ COBOS, ANDRÉS CELESTINO	5		0,87%	
- RODRÍGUEZ TRENADO, IGNACIO JOSÉ	3		0,52%	
- Voto en blanco,	1		0,17%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de CADIZ

Censo electoral = 600      Votos = 9      Participación = 1,50%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PUERTO FERNANDEZ, SARA	8		1,33%	
- Voto en blanco,	1		0,17%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de CALATAYUD

Censo electoral = 204      Votos = 3      Participación = 1,47%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PUEYO CHUECA, FERNANDO	2		0,98%	
- Voto en blanco,	1		0,49%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de CALATAYUD

Censo electoral = 126      Votos = 7      Participación = 5,56%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GALISTEO SORO, MARCOS MIGUEL	6		4,76%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,79%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de CALATAYUD

Censo electoral = 248                      Votos = 10                      Participación = 4,03%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- NAVARRO SALVADOR, ALBA	10		4,03%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de CALATAYUD

Censo electoral = 1.162      Votos = 13      Participación = 1,12%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- NAVARRO GARCIA, DIEGO	6	(1)	0,52%	
- CEACERO CASTRO, ASUNCION	6	(1)	0,52%	
- Voto en blanco,	1		0,09%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática del Centro de CANTABRIA

Censo electoral = 31                      Votos = 2                      Participación = 6,45%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- DANNEBERG, DAN	1		3,23%	Delegado
- Voto en blanco,	1		3,23%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de CANTABRIA

Censo electoral = 149                      Votos = 4                      Participación = 2,68%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PEÑA ORTEGA, MARIA	4		2,68%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de CANTABRIA

Censo electoral = 462                      Votos = 11                      Participación = 2,38%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GOMEZ VELEZ, ALVARO	10		2,16%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,22%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de CARTAGENA

Censo electoral = 68 Votos = 9 Participación = 13,24%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- KORSUN DROBOT, ANASTASIYA	9		13,24%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de CARTAGENA

Censo electoral = 229                      Votos = 8                      Participación = 3,49%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PEREZ HERNANDEZ, JUAN	8		3,49%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de CARTAGENA

Censo electoral = 241                      Votos = 15                      Participación = 6,22%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- OLMOS SOLER, JESUS	8		3,32%	Delegado
- MENDEZ PIEIGA, MARIA DE LOS ANGELES	4		1,66%	
- Voto en blanco,	2		0,83%	
- Voto nulo,	1		0,41%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de CARTAGENA

Censo electoral = 793                      Votos = 28                      Participación = 3,53%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VILA GOMEZ, GERMAN	27		3,40%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,13%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de CARTAGENA

Censo electoral = 294      Votos = 23      Participación = 7,82%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ LOPEZ, LUIS ALBERTO	13		4,42%	Delegado
- CONTRERAS PAGÁN, LIDIA	9		3,06%	Suplente
- Voto en blanco,	1		0,34%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de CARTAGENA

Censo electoral = 177                      Votos = 9                      Participación = 5,08%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BOLUDA DEL TORO, JESUS	8		4,52%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,56%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de CASTELLÓ

Censo electoral = 88      Votos = 3      Participación = 3,41%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GOTERRIS ESPAÑA, SERGIO	3		3,41%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de CASTELLÓ

Censo electoral = 295      Votos = 4      Participación = 1,36%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CASTILLO BADENAS, ALBERTO PABLO	2		0,68%	
- MUÑOZ, ALEXANDER	1		0,34%	
- Voto en blanco,	1		0,34%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de CASTELLÓ

Censo electoral = 117      Votos = 11      Participación = 9,40%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VILLAMAÑAN DIAZ, COVADONGA	10		8,55%	Delegado
- SEGARRA TENES, JOAN ALEXANDRE	1		0,85%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de CERVERA

Censo electoral = 38                      Votos = 6                      Participación = 15,79%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VALLES ROSELLO, HUMBERTO	6		15,79%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de CERVERA

Censo electoral = 90                      Votos = 3                      Participación = 3,33%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LOPEZ TORRES, JAVIER	3		3,33%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"

Censo electoral = 291                      Votos = 10                      Participación = 3,44%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LOMAGLIO SILVESTRI, ETTORE	6		2,06%	
- Voto en blanco,	4		1,37%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"

Censo electoral = 129                      Votos = 10                      Participación = 7,75%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BASCUÑAN LOPEZ, CECILIA	10		7,75%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de CORDOBA

Censo electoral = 443                      Votos = 21                      Participación = 4,74%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FERNÁNDEZ GARCÍA, SILVIA	12		2,71%	Delegado
- MORENO MEJIAS, RAFAEL MANUEL	3	(1)	0,68%	
- GOMEZ TRABALON, MARIA DE LOS ANGELES	3	(1)	0,68%	
- Voto en blanco,	2		0,45%	
- Voto nulo,	1		0,23%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de CORDOBA

Censo electoral = 224                      Votos = 10                      Participación = 4,46%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RIVALLO GUIJARRO, DANIEL	7		3,13%	Delegado
- Voto en blanco,	2		0,89%	
- Voto nulo,	1		0,45%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de CORDOBA

Censo electoral = 61                      Votos = 4                      Participación = 6,56%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- COSANO LUCENA, SAMUEL	4		6,56%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de DENIA

Censo electoral = 207      Votos = 26      Participación = 12,56%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCIA ARLANDIS, MARIA	19		9,18%	Delegado
- ALARCON ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER	7		3,38%	Suplente
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de DENIA

Censo electoral = 221                      Votos = 3                      Participación = 1,36%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SÁNCHEZ-CORDOVÉS CRESPO, CAROLINA	3		1,36%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de ELCHE

Censo electoral = 85      Votos = 2      Participación = 2,35%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARIN NORTES, MANUEL	2		2,35%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de ELCHE

Censo electoral = 612                      Votos = 25                      Participación = 4,08%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RUBILAR NÚÑEZ, VALERIA CONSTANZA	14		2,29%	Delegado
- RUIZ ALONSO, GUSTAVO ANTONIO	8		1,31%	
- Voto nulo,	2		0,33%	
- Voto en blanco,	1		0,16%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de ELCHE

Censo electoral = 902                      Votos = 14                      Participación = 1,55%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ALVAREZ TREMIÑO, VALENTIN	12		1,33%	Delegado
- Voto en blanco,	2		0,22%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de FUERTEVENTURA

Censo electoral = 77                      Votos = 2                      Participación = 2,60%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GRANDE NAVARRO, MARTA	2		2,60%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de GIRONA

Censo electoral = 85      Votos = 4      Participación = 4,71%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- TEJERO TORRES, DANIEL	2		2,35%	
- ORTIZ FRIGOLA, JOSEP MARÍA	1		1,18%	
- Voto en blanco,	1		1,18%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de GIRONA

Censo electoral = 172                      Votos = 6                      Participación = 3,49%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ZBAIR MABROUKI, HAKIM	6		3,49%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de GIRONA

Censo electoral = 145                      Votos = 4                      Participación = 2,76%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LAMBEA GONZALEZ, JOAN	2		1,38%	
- RUIZ DE LA SANTISIMA TRINIDAD, SARA	1	(1)	0,69%	
- GARCIA RUIZ, CELSO DAVID	1	(1)	0,69%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de GUADALAJARA

Censo electoral = 67                      Votos = 3                      Participación = 4,48%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCÍA GÓMEZ, NADIA	3		4,48%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de GUADALAJARA

Censo electoral = 355      Votos = 18      Participación = 5,07%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- HERNÁN GARCÍA, CRISTINA	11		3,10%	Delegado
- FODERA, AURELIO	6		1,69%	
- Voto en blanco,	1		0,28%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de GUADALAJARA

Censo electoral = 359                      Votos = 7                      Participación = 1,95%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LEON LOPEZ, CRISTINA	6		1,67%	
- Voto en blanco,	1		0,28%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de HUELVA

Censo electoral = 267      Votos = 11      Participación = 4,12%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VERANO LOPEZ, MANUEL ANTONIO	11		4,12%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de HUELVA

Censo electoral = 211                      Votos = 5                      Participación = 2,37%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VALES LOPEZ, XOSE ANTON	5		2,37%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Censo electoral = 302      Votos = 5      Participación = 1,66%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- TORES IZQUIERDO, ANGEL	5		1,66%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Censo electoral = 348      Votos = 18      Participación = 5,17%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SANZ ASENSIO, MARIA JOSE	16		4,60%	Delegado
- IBAÑEZ MARTIN, JUAN RAMON	2		0,57%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de JAEN-UBEDA

Censo electoral = 262                      Votos = 17                      Participación = 6,49%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GONZALEZ HIGUERAS, JUAN ANDRES	10		3,82%	Delegado
- PORTERO PEREZ, TOMAS FRANCISCO	3	(1)	1,15%	
- RODRIGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO EDUARD	3	(1)	1,15%	
- Voto en blanco,	1		0,38%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de JAEN-UBEDA

Censo electoral = 98      Votos = 9      Participación = 9,18%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PEÑA MOTA, GINES	4	(1)	4,08%	Delegado
- GARCIA SAMANIEGO, CESAR	4	(1)	4,08%	Suplente
- Voto en blanco,	1		1,02%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de LA PALMA

Censo electoral = 83      Votos = 5      Participación = 6,02%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SIMON GOMEZ, LARA	4		4,82%	Delegado
- FORTES RODRÍGUEZ, LAURA	0		0,00%	
- Voto en blanco,	1		1,20%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de LA RIOJA

Censo electoral = 68      Votos = 1      Participación = 1,47%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MUÑOZ REMIREZ, MIGUEL ANGEL	0		0,00%	
- Voto nulo,	1		1,47%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de LA RIOJA

Censo electoral = 87 Votos = 12 Participación = 13,79%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ARANA ALASTRUEY, JOAQUÍN	7		8,05%	Delegado
- PEÑALVA JIMENEZ, EVA	5		5,75%	Suplente
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de LA RIOJA

Censo electoral = 216                      Votos = 13                      Participación = 6,02%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SAN PEDRO RODRIGUEZ, MIRIAN	12		5,56%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,46%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de LA SEU D URGELL

Censo electoral = 21                      Votos = 4                      Participación = 19,05%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SANCHEZ JULIÀ, ANGEL	4		19,05%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de LANZAROTE

Censo electoral = 130                      Votos = 3                      Participación = 2,31%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LORENZO GARCIA, MARIA CARMEN	3		2,31%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Censo electoral = 218                      Votos = 4                      Participación = 1,83%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SANTANA VEGA, ROSALIA	4		1,83%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Censo electoral = 65      Votos = 5      Participación = 7,69%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MERINO GUZMAN, DANIEL	5		7,69%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Censo electoral = 628                      Votos = 20                      Participación = 3,18%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MIRANDA HERNANDEZ, VANESA DEL CARMEN	20		3,18%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Censo electoral = 289      Votos = 7      Participación = 2,42%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CRUCES MILLÁN, LAURA	5		1,73%	
- CARREÑO MARRERO, SARA GRICELIA	1		0,35%	
- Voto nulo,	1		0,35%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Censo electoral = 118      Votos = 5      Participación = 4,24%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MANRIQUE OLIVA, GABRIEL TADEO	5		4,24%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Censo electoral = 762                      Votos = 10                      Participación = 1,31%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SANCHEZ RENDON, NELSON JOSE	8		1,05%	
- Voto en blanco,	2		0,26%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de LES ILLES BALEARS

Censo electoral = 81                      Votos = 5                      Participación = 6,17%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GONZALEZ MORENO, CARLOS	3		3,70%	Delegado
- TORRENS PERICAS, MIQUEL JOSEP	1	(1)	1,23%	
- GOMEZ ARREBOLA, JOSE LUIS	1	(1)	1,23%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de LES

### ILLES BALEARS

Censo electoral = 765      Votos = 22      Participación = 2,88%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTOS MARTÍNEZ, JESÚS	9		1,18%	
- NAVARRO MARTINEZ, ALICIA	8		1,05%	
- SORDO SECO, DIANA	3		0,39%	
- Voto en blanco,	2		0,26%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de LES

### ILLES BALEARS

Censo electoral = 205      Votos = 9      Participación = 4,39%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FERNANDEZ TORRILLA, ISABEL	8		3,90%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,49%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de LUGO

Censo electoral = 30 Votos = 2 Participación = 6,67%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BARREIRO NUÑEZ, XESUS ANXO	2		6,67%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de LUGO

Censo electoral = 211                      Votos = 14                      Participación = 6,64%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RUBIÑOS FERNÁNDEZ, MARÍA PEÑA	14		6,64%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática del Centro de MADRID

Censo electoral = 752      Votos = 35      Participación = 4,65%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- DE SOUSA SOJO, CARLYS GABRIELA	21		2,79%	Delegado
- GUERRERO GUIRADO, LUIS MIGUEL	10		1,33%	Suplente
- Voto en blanco,	3		0,40%	
- Voto nulo,	1		0,13%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de MADRID

Censo electoral = 502      Votos = 15      Participación = 2,99%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BERMEJO JIMENEZ, ANTONIO	6	(1)	1,20%	
- GONZALEZ CALLEJA, EDUARDO	6	(1)	1,20%	
- Voto en blanco,	3		0,60%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de MADRID

Censo electoral = 2.049      Votos = 36      Participación = 1,76%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MORGADO VALVERDE, PAULA	25		1,22%	Delegado
- BUQUERAS DOBATO, JOSÉ	2	(1)	0,10%	
- DAGO ELORZA, JOSE LUIS	2	(1)	0,10%	
- Voto en blanco,	6		0,29%	
- Voto nulo,	1		0,05%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de MADRID

Censo electoral = 1.908      Votos = 36      Participación = 1,89%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- REYES CANALES, MIGUEL	13		0,68%	Delegado
- ESCAVY FERNANDEZ, JOSE IGNACIO	9		0,47%	
- VARGAS NUÑEZ, GUSTAVO EDUARDO	3		0,16%	
- Voto en blanco,	10		0,52%	
- Voto nulo,	1		0,05%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de MADRID

Censo electoral = 662                      Votos = 29                      Participación = 4,38%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ SAN QUIRICO, LUIS HERMINIO	24		3,63%	Delegado
- Voto en blanco,	4		0,60%	
- Voto nulo,	1		0,15%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de MADRID

Censo electoral = 4.162      Votos = 114      Participación = 2,74%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CID RODRÍGUEZ, SENÉN	39		0,94%	Delegado
- QUAGLIA FUENTES, CHRISTIAN HERNAN	24		0,58%	Suplente
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PAULA	16		0,38%	Suplente
- DE ANTA PRIETO, ANA PATRICIA	11		0,26%	Suplente
- GARCÍA GONZÁLEZ, FERNANDO	4		0,10%	
- SANCHEZ VICENTE, JOSE ANDRES	2	(1)	0,05%	
- TORRES JIMÉNEZ, JOSÉ	2	(1)	0,05%	
- Voto en blanco,	11		0,26%	
- Voto nulo,	5		0,12%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de MADRID

Censo electoral = 1.153      Votos = 48      Participación = 4,16%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- JUAREZ HERNAN, LAURA	23		1,99%	Delegado
- IRURETA FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA	6		0,52%	
- MORAN PALLARES, SANTIAGO	5		0,43%	
- GUERRERO RIESCO, EDUARDO GABRIEL	3		0,26%	
- HONTORIA CABALLO, JESUS PEDRO	1		0,09%	
- Voto en blanco,	8		0,69%	
- Voto nulo,	2		0,17%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de MADRID

Censo electoral = 1.553      Votos = 26      Participación = 1,67%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ESCAÑO FRYGANAS, CARLOS	20		1,29%	Delegado
- Voto en blanco,	5		0,32%	
- Voto nulo,	1		0,06%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de MADRID

Censo electoral = 3.133      Votos = 157      Participación = 5,01%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GALLARDO SANCHEZ-TOLEDO, ANTONIO LUIS	109		3,48%	Delegado
- OTER DIAZ, RAUL	35		1,12%	Suplente
- MOLINA GONZALEZ, JOSE RAFAEL	5		0,16%	
- Voto en blanco,	8		0,26%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de MADRID

Censo electoral = 5.146      Votos = 116      Participación = 2,25%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VIDAL CARNERO, JAVIER	43		0,84%	Delegado
- LOPEZ BETANCOURT, MILAGROS	31		0,60%	Suplente
- FARRAGUT DE JUAN, AITOR	27		0,52%	Suplente
- PALACIOS PALACIOS, FEDERICO VICENTE	3		0,06%	
- DE OZAMIZ PEREZ-ARDA, JUAN JOSE	1		0,02%	
- Voto en blanco,	11		0,21%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de MADRID SUR

Censo electoral = 680                      Votos = 10                      Participación = 1,47%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- NDIAYE, MOUSTAPHA	6		0,88%	
- Voto nulo,	3		0,44%	
- Voto en blanco,	1		0,15%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de MADRID SUR

Censo electoral = 148                      Votos = 4                      Participación = 2,70%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SUAREZ MONROY, JULIAN	3		2,03%	
- Voto en blanco,	1		0,68%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de MADRID SUR

Censo electoral = 1.371      Votos = 31      Participación = 2,26%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CALZADA MUÑUMER, DIEGO	24		1,75%	Delegado
- Voto en blanco,	5		0,36%	
- Voto nulo,	2		0,15%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de MADRID SUR

Censo electoral = 486                      Votos = 13                      Participación = 2,67%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MAGDALENO GARCÍA, LAURA	10		2,06%	Delegado
- PÉREZ PARRA, TERESA	2		0,41%	
- FERNÁNDEZ MITCHELL, MANUEL	1		0,21%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de MADRID SUR

Censo electoral = 1.398      Votos = 24      Participación = 1,72%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VEGA URREGO, ERICKA TATIANA	18		1,29%	Delegado
- Voto en blanco,	3		0,21%	
- Voto nulo,	3		0,21%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de MALAGA

Censo electoral = 271                      Votos = 12                      Participación = 4,43%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CASTILLO GALLARDO, SILVIA	9		3,32%	Delegado
- Voto en blanco,	3		1,11%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de MALAGA

Censo electoral = 374      Votos = 11      Participación = 2,94%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- DURAN EYZAGUIRRE, MARIO GIOVANNY	9		2,41%	
- Voto en blanco,	2		0,53%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de MALAGA

Censo electoral = 1.067      Votos = 25      Participación = 2,34%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ENRIQUEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	17		1,59%	Delegado
- Voto en blanco,	8		0,75%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de MALAGA

Censo electoral = 387                      Votos = 19                      Participación = 4,91%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- JEREZ ARAGONES, SONIA MARIA	17		4,39%	Delegado
- Voto en blanco,	2		0,52%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de MALAGA

Censo electoral = 329                      Votos = 31                      Participación = 9,42%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FUNES RIGAMONTI, NORA BEATRIZ	15		4,56%	Delegado
- ROMAN BARRENO, FRANCISCO	12		3,65%	Suplente
- Voto en blanco,	4		1,22%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de MALAGA

Censo electoral = 1.035      Votos = 14      Participación = 1,35%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FERNANDEZ MONTES, CRISTINA ENCARNACIO	13		1,26%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,10%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de MERIDA

Censo electoral = 102                      Votos = 5                      Participación = 4,90%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LUCAS COLOMBO, ABEL	5		4,90%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de MERIDA

Censo electoral = 346      Votos = 15      Participación = 4,34%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GONZALEZ MATEOS, JOSE LUIS	13		3,76%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,29%	
- Voto nulo,	1		0,29%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de MERIDA

Censo electoral = 80                      Votos = 5                      Participación = 6,25%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SANCHEZ PRECIADO, ANTONIO MANUEL	4		5,00%	Delegado
- Voto en blanco,	1		1,25%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de MERIDA

Censo electoral = 53                      Votos = 2                      Participación = 3,77%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SALGADO HIDALGO, DIEGO	2		3,77%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de MERIDA

Censo electoral = 151                      Votos = 12                      Participación = 7,95%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FERNANDEZ PALOMARES, MANUEL MARIA	12		7,95%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de MOTRIL

Censo electoral = 122                      Votos = 4                      Participación = 3,28%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GUTIERREZ LOPEZ, JOHANA MARIA	4		3,28%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de MOTRIL

Censo electoral = 425      Votos = 13      Participación = 3,06%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MUÑOZ RUEDA, MÓNICA	13		3,06%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de MOTRIL

Censo electoral = 80                      Votos = 6                      Participación = 7,50%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTÍNEZ GARCÍA, ALMUDENA	5		6,25%	Delegado
- Voto en blanco,	1		1,25%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de MOTRIL

Censo electoral = 63                      Votos = 3                      Participación = 4,76%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RUIZ MORENO, JUAN MANUEL	3		4,76%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de OURENSE

Censo electoral = 224      Votos = 16      Participación = 7,14%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CASAS BARBA, MIRIAM	15		6,70%	Delegado
- GARCIA RODRIGUEZ, SUSANA MARIA	1		0,45%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática del Centro de PALENCIA

Censo electoral = 57      Votos = 3      Participación = 5,26%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GIL PALENCIA, ROBERTO CARLOS	3		5,26%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de PALENCIA

Censo electoral = 56                      Votos = 3                      Participación = 5,36%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARAÑA CALZADA, ALBERTO	3		5,36%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de PALENCIA

Censo electoral = 426                      Votos = 31                      Participación = 7,28%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LESMES IGLESIAS, RAFAEL	28		6,57%	Delegado
- Voto en blanco,	2		0,47%	
- Voto nulo,	1		0,23%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de PAMPLONA

Censo electoral = 435                      Votos = 12                      Participación = 2,76%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LUIS	10		2,30%	Delegado
- Voto en blanco,	2		0,46%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de PAMPLONA

Censo electoral = 155      Votos = 4      Participación = 2,58%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- CHOCARRO LOSANTOS, IVONE	4		2,58%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de PAMPLONA

Censo electoral = 342                      Votos = 23                      Participación = 6,73%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ CUEVAS, MIGUEL	15		4,39%	Delegado
- GOMEZ ALDEA, JOAQUIN ANTONIO	6		1,75%	
- Voto en blanco,	2		0,58%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de PLASENCIA

Censo electoral = 21                      Votos = 4                      Participación = 19,05%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MENCIA SANDOVAL, LUIS MIGUEL	3		14,29%	Delegado
- Voto en blanco,	1		4,76%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de PLASENCIA

Censo electoral = 84                      Votos = 3                      Participación = 3,57%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODAO PEREZ, SERGIO	3		3,57%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de PLASENCIA

Censo electoral = 30      Votos = 3      Participación = 10,00%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ OLIVA, CARLOS JAVIER	3		10,00%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de PLASENCIA

Censo electoral = 238                      Votos = 6                      Participación = 2,52%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- PARDO SUAREZ, ANA MARIA	5		2,10%	
- Voto en blanco,	1		0,42%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de PONFERRADA

Censo electoral = 109                      Votos = 14                      Participación = 12,84%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ÁLVAREZ LOSADA, JORGE	13		11,93%	Delegado
- Voto nulo,	1		0,92%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de PONFERRADA

Censo electoral = 131                      Votos = 5                      Participación = 3,82%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- LOPEZ RODRIGUEZ, MIRYAN	4		3,05%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,76%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática del Centro de PONTEVEDRA

Censo electoral = 130                      Votos = 4                      Participación = 3,08%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MEANA CANTELI, MARCELINO	3		2,31%	
- Voto en blanco,	1		0,77%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de PONTEVEDRA

Censo electoral = 273                      Votos = 7                      Participación = 2,56%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VIDAL ZHUKOVA, ALEXANDRA ERICA	6		2,20%	
- Voto nulo,	1		0,37%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de PONTEVEDRA

Censo electoral = 308      Votos = 4      Participación = 1,30%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- DOMINGUEZ DACOSTA, JORGE	4		1,30%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de PONTEVEDRA

Censo electoral = 80 Votos = 2 Participación = 2,50%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VASCONCELLOS SOLIÑO, JESUS	1		1,25%	
- Voto en blanco,	1		1,25%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



#### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de PONTEVEDRA

Censo electoral = 749                      Votos = 42                      Participación = 5,61%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- NOVEGIL DOPAZO, JOSÉ ÁLVARO	27		3,60%	Delegado
- LAFUENTE BELLO, JORGE	8		1,07%	
- SAN MILLÁN FOLLENTE, ANTONIO	4		0,53%	
- Voto en blanco,	3		0,40%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de PONTEVEDRA

Censo electoral = 154      Votos = 5      Participación = 3,25%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ MEIRA, ANDRES	4		2,60%	
- RODRÍGUEZ-HERMIDA FONTAO, LOURDES	1		0,65%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de PONTEVEDRA

Censo electoral = 849                      Votos = 12                      Participación = 1,41%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GONZÁLEZ ZORRILLA, MYRIAN DEL CARMEN	9		1,06%	
- Voto en blanco,	2		0,24%	
- Voto nulo,	1		0,12%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de RAMON ARECES

Censo electoral = 420                      Votos = 24                      Participación = 5,71%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCÍA PARDO, SUSANA	12		2,86%	Delegado
- CONTRERAS LAZARO, ADRIAN	9		2,14%	
- Voto en blanco,	3		0,71%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de SEVILLA

Censo electoral = 119                      Votos = 3                      Participación = 2,52%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MIRANDA ALCÁNTARA, GIANFRANCO JUNIOR	3		2,52%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de SEVILLA

Censo electoral = 360      Votos = 10      Participación = 2,78%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ANTÚNEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	6		1,67%	
- TAPIA ARREDONDO, MARÍA DE LA ALMUDENA	4		1,11%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de SEVILLA

Censo electoral = 376 Votos = 5 Participación = 1,33%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- JIMENEZ GUERRERO, ROSA MARIA	3		0,80%	
- Voto en blanco,	2		0,53%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de SEVILLA

Censo electoral = 126                      Votos = 11                      Participación = 8,73%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GOMEZ IRIMIA, MIGUEL	9		7,14%	Delegado
- Voto en blanco,	2		1,59%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de SEVILLA

Censo electoral = 1.344      Votos = 32      Participación = 2,38%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- DE LA BANDERA CORPAS, YOLANDA	25		1,86%	Delegado
- MORENO ARAUJO, SANTIAGO	6		0,45%	
- Voto en blanco,	1		0,07%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Educación del Centro de SEVILLA

Censo electoral = 497      Votos = 15      Participación = 3,02%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GOMEZ SANCHEZ, LAURA	13		2,62%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,20%	
- Voto nulo,	1		0,20%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Filología del Centro de SEVILLA

Censo electoral = 262      Votos = 13      Participación = 4,96%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- GARCIA RODRIGUEZ, ANA BELEN	6		2,29%	
- RODILLA VILLEGAS, ALMUDENA	4		1,53%	
- Voto en blanco,	2		0,76%	
- Voto nulo,	1		0,38%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de SEVILLA

Censo electoral = 1.462      Votos = 39      Participación = 2,67%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SANTOS DORADO, ISABEL	31		2,12%	Delegado
- TRONCOSO TORTOSA, JUAN LEOPOLDO	4		0,27%	
- Voto en blanco,	4		0,27%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de SORIA

Censo electoral = 11                      Votos = 2                      Participación = 18,18%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTIN PEÑA, FELIX	1	(1)	9,09%	Delegado
- CAMPOS DEL RIO, TOMMY	1	(1)	9,09%	Suplente
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de TALAVERA DE LA REINA

Censo electoral = 44                      Votos = 6                      Participación = 13,64%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FERNÁNDEZ CASTAÑO, LUIS SANTIAGO	6		13,64%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de TALAVERA DE LA REINA

Censo electoral = 41                      Votos = 2                      Participación = 4,88%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- FRAGA ROBLEDO, JOSE	2		4,88%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de TENERIFE

Censo electoral = 53                      Votos = 3                      Participación = 5,66%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SERGIO	3		5,66%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del Centro de TENERIFE

Censo electoral = 226      Votos = 8      Participación = 3,54%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BASTARDO HERRERO, JUAN ANTONIO	4	(1)	1,77%	
- CERVIÑO LURIDIANA, EVA	4	(1)	1,77%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de TENERIFE

Censo electoral = 960 Votos = 42 Participación = 4,38%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTOS RAMOS, CAROLINA	19		1,98%	Delegado
- BAEZ ROSA, LUIS	16		1,67%	Suplente
- DELGADO ALONSO, DAVID	4		0,42%	
- MONTEJO PALACIOS, JAVIER	2		0,21%	
- Voto en blanco,	1		0,10%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de TENERIFE

Censo electoral = 604      Votos = 12      Participación = 1,99%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- ABELLA MÁRQUEZ, NURIA PATRICIA	11		1,82%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,17%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias del Centro de TORTOSA

Censo electoral = 63                      Votos = 4                      Participación = 6,35%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MATEU BOADA, ENRIQUE	4		6,35%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de TORTOSA

Censo electoral = 19                      Votos = 1                      Participación = 5,26%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SEIJAS ALONSO, MIGUEL ANGEL	1		5,26%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de TORTOSA

Censo electoral = 125      Votos = 8      Participación = 6,40%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- RODRIGO DE GRACIA, JUAN ANTONIO	4		3,20%	Delegado
- COYA ALARCON, JORGELINA ALICIA	3		2,40%	
- Voto en blanco,	1		0,80%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Derecho del Centro de TUDELA

Censo electoral = 106      Votos = 3      Participación = 2,83%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- BELOUAZZAA ZAHID, FATIMA EZZAHRA	3		2,83%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Centro de VITORIA-GASTEIZ

Censo electoral = 26      Votos = 2      Participación = 7,69%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SAMANIEGO BALZA DE VALLEJO, UNAI	2		7,69%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de VITORIA-GASTEIZ

Censo electoral = 35                      Votos = 7                      Participación = 20,00%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- MARTINEZ EGUIA, ASIER	7		20,00%	Delegado
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



## Delegado/a de la Facultad de Psicología del Centro de VITORIA-GASTEIZ

Censo electoral = 201                      Votos = 4                      Participación = 1,99%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- VERBO IZQUIERDO, JULIA	4		1,99%	
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.



# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología del Centro de ZAMORA

Censo electoral = 38      Votos = 5      Participación = 13,16%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SEISDEDOS CARDO, MIGUEL	3		7,89%	Delegado
- SANTOS IGLESIAS, ANTONIO	2		5,26%	Suplente
- Voto en blanco,	0		0,00%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternativamente un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Filosofía del Centro de ZAMORA

Censo electoral = 56      Votos = 6      Participación = 10,71%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- AVILA BLANCO, JOSÉ ANTONIO	5		8,93%	Delegado
- Voto en blanco,	1		1,79%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS



### Delegado/a de la Facultad de Geografía e Historia del Centro de ZAMORA

Censo electoral = 166                      Votos = 24                      Participación = 14,46%

Nombre	n.º Votos	Empate	% Voto	Cargo (*)
- SOLER BALDA, MARIA CRISTINA	23		13,86%	Delegado
- Voto en blanco,	1		0,60%	
- Voto nulo,	0		0,00%	

(\*): El Reglamento de Representantes de estudiantes de la UNED establece que para ser nombrado Delegado hay que alcanzar un número mínimo de votos (30 votos para Delegado de Doctorado, D. de Máster y D. de Centro Asociado, y 10 votos para Portavoz-Delegado de centros en el extranjero y D. de Fac-Esc. en el Centro) o alternatively un porcentaje mínimo de voto de al menos el 3,00% (para todas las figuras de Delegado). Si no se alcanza dicha representatividad no es proclamado Representante. Si la columna cargo figura EN BLANCO no ha sido proclamado/a representante.

La candidatura en la que figura como cargo "SUPLENTE" no es proclamado representante pero cumple los requisitos para poder ser nombrado representante si causa baja uno de los Delegados electos a lo largo del mandato.

(1): Según el artículo 36.1, 3, 9 y 11 del Reglamento de Representantes de Estudiantes << En caso de empate, este se resolverá por sorteo efectuado por la Comisión Electoral de Estudiantes inmediatamente después del recuento de votos. >> En la Comisión Electoral celebrada con fecha 27/04/2023 se ha sorteado el apellido a partir del cual se ordenará alfabéticamente el desempate, sorteándose tres letras seguidas. Los empates se resolverán a favor del interesado que alfabéticamente su apellido esté antes a partir del apellido que empiece por "JBY...". La lista de resultados ya está ordenada según este criterio de desempate.

# Elecciones Estudiantes UNED 2023

## PROCLAMACIÓN PROVISIONAL

### DE DELEGADOS/AS

